VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA ASESORAR AL DESPACHO DEL SEÑOR ALCALDE DE VILLAVICENCIO EN TEMAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL."**

Causal que ampara la Contratación Directa: Contratos de prestación de servicios profesionales, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. (Literal h) numeral 4° artículo 2° Ley 1150 de 2007; artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015)

Con base en los factores de selección establecidos en el estudio previo y al amparo de las facultades conferidas en la Resolución Nº 1000-67.20/067 del 16 de Mayo de 2022, modificada por la Resolución Nº 1000-67.20/254 del 26 de diciembre de 2022 y por la Resolución 1000-67.20/003 del 16 de enero de 2023, el suscrito SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, procede a verificar la idoneidad de CLAUDIA MARCELA PEREZ SANCHEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 40.401.448 de Villavicencio, quien actuara como parte dentro del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS a suscribir.

La verificación de la idoneidad se estableció revisando el cumplimiento de los requisitos establecidos en los estudios previos y los definidos en el Decreto 1000-24/032 de 2024 "Mediante el cual se establece los requisitos, equivalencias y criterios para determinar honorarios de Contratistas de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de la Administración Central de la Alcaldía de Villavicencio-Meta"; modificado mediante Decreto 1000-24/067 de 2024, modificado a través del Decreto 1000-24/296 de 2024, así:

FACTORES DE SELECCIÓN/ REQUISITOS:

a) **FORMACIÓN ACADÉMICA:**

NIVEL EDUCATIVO: PROFESIONAL

TITULO (S) OBTENIDO (S): PROFESIONAL EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS

b) **EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O ESPECIFICA:** ONCE (11) AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL (TRES (3) DE EXPERIENCIA RELACIONADA)

Revisada la propuesta presentada se encontró que CLAUDIA MARCELA PEREZ SANCHEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 40.401.448 de Villavicencio, cumple con los factores de selección o requisitos de idoneidad citados, pues acreditó el cumplimiento de los mismos así:

a.) Formación Académica:

TÍTULO(S) DE FORMACIÓN APORTADO(S)	DIPLOMA que lo acredita como PROFESIONAL EN ADMINSITRACION DE EMPRESAS	Fecha de grado:	06/03/1998
TARJETA O MATRÍCULA	Tarjeta Profesional No. 95254 del Consejo Profesional de Administración		

PROFESIONAL	de empresas.
ANTECEDENTES PROFESIONALES	Certificado del Consejo Profesional de Administración de empresas No. 155352, indica que a profesional no registra sanciones ni antecedentes.
EQUIVALENCIAS APLICADAS	NA
RESULTADO	CUMPLE

b) Experiencia:

Empleador/ Contratante	N° Contrato	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Meses	Días	Tipo de Experiencia (Profesional/Relacionada)
ALCALDIA DE VILLAVICENCIO	640-2024	10/04/2024	24/12/2024	8	15	Relacionada
CORPORACION EDUCATIVA DEL LLANO	Gerente	3/02/2021	30/03/2023	25	27	Relacionada
FERRECENTRO LA ESCUADRA	Gerente	2/01/2019	14/05/2019	4	12	Relacionada
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL	007-2016	13/07/2016	31/12/2016	5	17	Relacionada
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL	086-2017	18/01/2017	31/12/2017	11	12	Relacionada
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL	307-2018	24/01/2018	30/09/2018	8	6	Relacionada
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL	582-2018	25/10/2018	31/12/2018	2	6	Relacionada
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Asesora	6/03/2014	13/06/2016	27	7	Relacionada
DIRECCION DE GESTION TERRITORIAL	Asesora	1/06/2011	14/03/2013	21	13	Relacionada
FERRETERIA LA ESCUADRA	Gerente	1/10/2007	30/09/2009	24		Profesional

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A	Director	2/09/1997	2/09/2007	120		Profesional
TOTAL EXPERIENCIA	Doscientos cincuenta y cinco (255) meses y ciento quince (115) dias			**255**	**115**	

Nota 1: cuando se hayan ejecutado contratos o cargos de manera simultánea, se contabilizará la experiencia por una sola vez, no se podrán contabilizar traslapos.

Analizada toda la información anterior se concluye que CLAUDIA MARCELA PEREZ SANCHEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 40.401.448 de Villavicencio, es idóneo(a) para ejecutar la presente contratación, razón por la cual se le selecciona para que sea parte en la misma.

Nota: Se anexan soportes capacidad jurídica, nivel educativo, formación profesional, experiencia y todos los que se hayan exigido en los factores de selección establecidos en los estudios previos.

Se expide en Villavicencio a los 12 días mes de febrero de 2025, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo **2.2.1.2.1.4.9.** del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015

JHONY ALEXANDER MORENO MONTOYA
SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Elaboró: Lorena Bonilla C.